

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.	
---	--	--

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Palmira (V), (20) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Providencia: Auto No. 0892
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: CARLOS MACLOVIO BENAVIDES
Demandado: JESUS ALIRIO SANTA CRUZ MONTILLA
Radicado: 76-520-41-89-001-2018-00184 -00

En escrito que antecede la parte actora, solicita se requiera al pagador pues no ha dado contestación al embargo decretado por esta agencia judicial. Revisando el expediente se corrobora el despacho que se decretó un embargo de salarios a el señor JESUS ALIRIO SANTA CRUZ MONTILLA.

En lo que respecta al embargo se corrobora que fue radicada, para que realice los descuentos correspondientes.

En ese orden de ideas, se ordenará OFICIAR, al pagador del INGENIO PROVIDENCIA S.A en la ciudad de Palmira, requiriéndolo para que se sirva tomar nota del embargo decretado y consignar a órdenes de este Despacho judicial los descuentos realizados al demandado JESUS ALIRIO SANTA CRUZ MONTILLA, previniéndolo además de que en caso contrario se hará responsable por dichos valores e incurrirá en multa de 2 a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En mérito de lo Expuesto el Juzgado,

RESUELVE

Único. - Líbrese oficio al pagador del INGENIO PROVIDENCIA S.A, en la ciudad de Palmira, requiriéndolo para que se sirva tomar nota del embargo decretado al demandado JESUS ALIRIO SANTA CRUZ MONTILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.856.260 y consignar a órdenes de este Despacho judicial los descuentos realizados. Se advierte que, de no ser atendida dicha orden, se hará responsable por tales valores e incurrirá en multa de 2 a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

**EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA
JUEZ**

**JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES**

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.	
---	--	--

DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9bb9ec2e1913c3f1fe7c95f4a620a060c8ce7ad58fdcf229505a881d42ff5a3c

Documento generado en 20/05/2021 05:00:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>